



**Poder Judicial de la Provincia de La Pampa**  
2024

**Resolución de traslado**

**Número:** RESTR-2024-12-E-JUSPAMPA-STJLP

SANTA ROSA, LA PAMPA  
Martes 11 de Junio de 2024

**Referencia:** Traslado del agente Flavia Lorena Galant (EX-2024-00009398- -JUSPAMPA-SRH)

---

**Visto:** El expediente EX-2024-00009398- -JUSPAMPA-SRH; y,

**Considerando:** La nota presentada en la Secretaría de Recursos Humanos, por la Sra. Jueza del Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Adriana Isabel Cuarzo, mediante la cual requiere la cobertura con personal transitorio, por las vacantes producidas en el organismo a su cargo debido a los nombramientos de Romina Silvana Ortega y Yanina Soledad Ochoa, como funcionarias sustitutas.

En la mencionada nota informa que, luego de mantenida una entrevista personal, propone para la cobertura a la Sra. Flavia Lorena Galant, quien presta servicios en la Oficina de Servicios Generales en la categoría de Auxiliar Mayor, y posee estudios terciarios-Martillero Público- relacionados con la materia específica de dicho juzgado. (Ord. 2)

En tal sentido, se corrió vista al Sr. Humberto Dino Abbona- Secretario de Primera Instancia de la Oficina de Servicios Generales, quien emitió opinión favorable sobre la solicitud y a la agente Galant, para que preste su conformidad. (Ord 5 y 6 respectivamente)

Seguidamente, obra autorización del Cuerpo de Ministros del Superior Tribunal de Justicia respecto del traslado desde la Oficina de Servicios Generales al Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras N° 2, ambos de la Primera Circunscripción Judicial, mediante PV-2024-000-23542-JUSPAMPA-DGA. (Ord 14).

Posteriormente, mediante correo electrónico cursado por el Subdirector de la Dirección General de Administración, expresa que *"en el marco de las actuaciones en la que tramita el traslado de la Sra. Galant, a los fines de señalar que el mismo deberá revestir el carácter de transitorio; consecuentemente, no deberá contemplarse el cambio de rama, el que será considerado oportunamente."* (Ord 20).

Consta la intervención de la Secretaría Legal mediante Dictamen DICTA-2024-184-E-JUSPAMPA-SL dependiente de la Dirección General de Administración. (Ord 30).

Que, en mérito de lo expuesto, este Tribunal, en ejercicio de la facultad establecida en el art. 39, inc. m) de la Ley N° 2574- Orgánica del Poder Judicial- estima conveniente disponer el traslado transitorio de la Sra. Flavia Lorena Galant al Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras N°2 de la Primera Circunscripción Judicial.

**Por ello, el Superior Tribunal de Justicia**

**Resuelve:**

**Primero:** Disponer el traslado transitorio, por el término de un año, de la Auxiliar Mayor Flavia Lorena Galant - D.N.I. N° 24.998.657- desde la Oficina de Servicios Generales al Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras N° 2, ambos de la Primera Circunscripción Judicial.

**Segundo:** El traslado se hará efectivo desde el día hábil siguiente a su notificación.

**Tercero:** Regístrese. Por Secretaría de Recursos Humanos notifíquese a la Sra. Flavia Lorena Galant, a la Oficina de Servicios Generales, al Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial. Protocolícese.

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa  
Date: 2024.06.11 12:11:24 -03:00

José Roberto Sappa  
Presidente  
Presidencia  
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa  
Date: 2024.06.11 12:29:27 -03:00

Eduardo Daniel Fernandez Mendía  
Ministro  
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa  
Date: 2024.06.11 15:30:19 -03:00

Hugo Oscar Díaz  
Ministro  
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la  
Provincia de La Pampa  
Date: 2024.06.11 15:30:21 -03:00